

publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Actos del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Credito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario que se

tramita figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

El pliego de condiciones aquí extractado se publicó íntegro en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 210, de 19 de septiembre de 1974.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número ente-

rado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Onil, 23 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.237 A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonie van Wouwe, súbdito holandés, y a Peter Valerius, súbdito alemán, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 488/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.190 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.178-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Misé y Juan Casal Armengol, domiciliados, respectivamente, en San Julián de Loria (Andorra), «Casa Clipolls», y Andorra la Vieja, Mitja Vila, 18, 2.º «Casa Campiño», inculcados en el expediente número 558/74, instruido por aprehensión de abrigos y otros géneros, mercancía valorada en 628.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de octubre

de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.179-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Aracil García y Celestino Coronado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Maldonado, 41, de Madrid, y Londres, respectivamente, inculcados en el expediente número 391/72, instruido por descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 63.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.217-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Clase de aprovechamiento: Para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Valencia.

Cantidad de agua que se solicita: 3.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Canal de trasvase Júcar-Turia.

Término municipal donde radica la obra y toma: Picasent (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 5 de septiembre de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fuñana.—12.513-C.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Modificación de las presas de tierra del embalse de Aguilar de Campoo. Término municipal de Aguilar de Campoo (Palencia)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Aguilar de Campoo, se hace pública, insertando a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente

expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por

el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 17 de septiembre de 1974.—
El Ingeniero Director.—7.066-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Polygono	Parcela número	Clasificación	Calificación	Superficie Areas	Pago	Localidad
1	Herederos de Abdón Gutiérrez.	20	2	1.ª	CT.	37,60	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
2	Cipriano Gutiérrez	20	55	1.ª	CT.	33,60	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
3	Hijos de Gregorio Ruiz	20	35	1.ª	CT.	40,40	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
4	Rosario García Vielba	20	34	1.ª	CT.	64,80	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
5	José Antonio Villalobos	20	33 a	1.ª	CT.	40,50	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
6	José Antonio Villalobos	20	33 b	1.ª	CT.	8,40	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
7	Leoncio Doncel	20	3	1.ª	CT.	58,80	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
8	Agapito Díez	20	36	1.ª	CT.	31,60	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
9	Vicente Gutiérrez García	20	37	1.ª	CT.	33,20	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
10	José Antonio Villalobos	20	38	1.ª	CT.	72,60	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
11	Domiciano Gutiérrez	20	39	1.ª	CT.	38,40	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
12	Hijos de Gregorio Ruiz	20	40	1.ª	CT.	41,20	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
13	Juan Francisco Gutiérrez	20	41	1.ª	CT.	34,80	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
14	Luis Millán	20	14	1.ª	CT.	77,20	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
15	Hijos de Gregorio Ruiz	20	15	1.ª	CT.	49,20	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
16	Herederos de Cipriano Gutiérrez.	20	4	1.ª	CT.	8,80	Las Hoyas ...	Ag. Campoo.
17	Severino Cabria León	23	12 y 13	1.ª	CT.	48,00	Las Hoyas ...	Vall. Corvio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».
Domicilio: Badajoz, calle Montesinos, números 5 y 7.
Línea eléctrica:
Origen: Poste número 150 de la línea Olivenza-Chéles.
Final: Caseta «Chéles».
Tipo: Aérea, un circuito.
Longitud en kilómetros: 1,208.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspensión y cadena.
Finalidad de la instalación: Variar el trazado de la línea a 20 KV. Olivenza-Chéles para evitar cruce con edificaciones.
Presupuesto: 274.900 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 1.788/8.069.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, pral., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de septiembre de 1974.—91 Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.527-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regla-

mento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización de las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 26.653. F. 562.
Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Sustituir la actual línea a 44 KV. Burgos-Aranda de Duero por otra nueva, aumentando la seguridad del servicio.

Características principales: Línea a 44 KV., de 69.562 metros de longitud, con entrada y salida en las E. T. D. de Sarracín, Lerma y Oquillas, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda, y torres metálicas normalizadas, conductor cable aluminio-acero, tipo LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con origen en un primer tramo ya existente, derivado de la línea Sur II de circunvalación de Burgos y final en un apoyo de la entrada a la subestación de Costalés, en Aranda de Duero.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 24.629.165 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—2.959-B.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, subestación.

c) Línea eléctrica:
Origen: C. T. «Rambla», pasando por C. T. «Telefónica», y C. T. «Fabrica Chica».

Final: C. T. «Huerta de la Condesa».

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,597 y 0,253.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco a 12/30 KV.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Huerta de la Condesa.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20/5 KV. ± 5 por 100/3 x 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.723.153 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1.939/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílicos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.521-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, subestación.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: «Nicuesa».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20-3 KV. ± 5 por 100/3 x 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
 f) Presupuesto: 682.930 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Mejora del actual centro de transformación.
 h) Referencia: 1.936/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.520-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, subestación.
 c) Estación transformadora:
 Emplazamiento: «Alarife».
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 kVA.
 Relación de transformación: 20/8 kV. \pm 5 por 100/3 \times 398-230 voltios.
 e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
 f) Presupuesto: 739.225 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 1.935/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.519-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, subestación.
 c) Línea eléctrica:
 Origen: Apoyo sin número de la línea a 8 kV. a Ogijares.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Ogijares.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,368.
 Tensión de servicio: 20/8 kV.
 Conductores: Aluminio acero de 31,10 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Vidrio ARVI 32.
 d) Estación transformadora:
 Emplazamiento: «Alberca».
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 kVA.
 Relación de transformación: 20.000-8.000 \pm 5 por 100/3 \times 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
 f) Presupuesto: 329.603 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 1.934/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.518-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, subestación.
 c) Línea eléctrica:
 Origen: Línea que une C. T. Vergoescamino de circunvalación de las nuevas líneas de la zona Vergoescamino.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,250.
 Tensión de servicio: 20/8 kV.
 Conductores: Aluminio a 12/20 kV. de 1 \times 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco.
 d) Estación transformadora:
 Emplazamiento: «Palencia».
 Tipo: Interior.
 Potencia: 330 kVA.
 Relación de transformación: 20-8 kV. \pm 5 por 100/3 \times 398-230-voltios.
 e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
 f) Presupuesto: 1.004.883 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 1.933/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.517-C.

GUADALAJARA

Desvío de la línea a 15 KV., Alcalá de Henares-Guadalajara, por la finca de Miralcampo, término de Azuqueca de Henares

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de desvío de línea a 15 KV., cuyas características se reseñan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
 Derivación de la línea y término: Polígono de Miralcampo.
 Finalidad de la instalación: Desvío de la línea a su paso por Miralcampo.
 Características principales: Línea a 15 kilovatios, en doble circuito de 3,274 metros en 7 alineaciones, con cable aluminio

de acero de 116,2 milímetros cuadrados en doble circuito de sección total. Los apoyos de alineación serán de hormigón armado con cruceta metálica. Todos los apoyos llevarán como aislamiento cadenas de aisladores del tipo caperuza y vástago; en su recorrido cruza la carretera de los Santos de la Humosa y línea telefónica entre los apoyos 2 y 3, en su primera alineación; en la quinta alineación cruza una línea telefónica y una línea a 15 KV. entre los apoyos 16 y 17. En la sexta alineación se efectúa el cruzamiento de línea telefónica entre los apoyos 21 y 22, y en la última alineación cruza una línea de telegrafos en la C. N. en su kilómetro 41,6.

Presupuesto: 424.253 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 4 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.420-C.

Instalación de línea eléctrica de 15 kilovatios y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica de 15 KV., cuyas características se reseñan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
 Derivación de la línea y término: Tendrá su origen en un apoyo de fin de línea en la urbanización «Las Brisas» y terminará en otro apoyo de fin de línea en la urbanización «Las Anclas».
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la urbanización «Las Brisas» y las «Anclas».

Características principales: Línea a 15 kilovatios, de 13,806 kilómetros de longitud; los conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección; los apoyos de hormigón armado con cruceta metálica tipo «Nappe-voute»; todos los apoyos llevarán como aislamiento cadenas de aisladores del tipo caperuza y vástago. Esta línea cruza en su recorrido: Cruce en el punto kilométrico 46,850, cruce en el punto kilométrico 54,500, cruce del río Ompeveda, cruce carretera GU-9.710, cruce carretera GU-9.300 y cruce carretera GU-9.001, kilómetro 1,400.

Presupuesto: 4.453.081.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 9 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.418-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

- Referencia: D. 2.559 R. L. T.
 Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 Objeto: Ampliación de red de A. T. con línea a 25 KV., derivación a E. T. nú-

mero 1.370, en término municipal de Lérida.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 40, línea a 25 KV. a Campos Eliseos, tramo primero (D-1.466 R. L.).

Final de la línea: E. T. 1.370.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos:

F. E. C. S. A. Una línea a 25/6 KV., línea de baja tensión.

E. N. H. E. R. Una línea de baja tensión.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,245.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. 1.370, «La Seo», Grupo Sindical de Colonización número 14.682.

Emplazamiento: Partida de Fontanet (X), término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle Brugulat, 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 20 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.538-C.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública del cambio de tensión de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Chantada-Oural, para cambio de tensión de la línea a 66 KV. a 132 KV.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la capacidad de transporte de energía eléctrica para mejor servicio en la zona de Oural y poder continuar la línea hasta las zonas de Triacastela y Piedrafita.

d) Características principales: Cambio de tensión de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., Chantada-Oural a 132 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Catorce millones seiscientos dieciocho mil novecientas ochenta y siete pesetas con veinte céntimos (14.718.987,20 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Lugo, calle Pastor Díaz, 25, 1.º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 18 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—2.931-B.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Derivación 20 KV. a caseta «Santa Clara».

Final: Caseta transformación en el pueblo de Almensilla.

Término municipal afectado: Almensilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,190.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable aluminio-acero de 51,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálico galvanizado.

Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a varios pueblos de la zona del Aljarafe.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Referencia: RAT. 11.708.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—12.524-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.734. Línea a 3 KV. a E. T. «Mas de la Fam».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 3 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.500 metros, para suministro a la E. T. de 25 KVA. de potencia, «Mas de la Fam».

Origen: Apoyo número 15 de la línea a E. T. «Glorieta».

Presupuesto: 324.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.430-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.736. Línea a 25 KV. a E. T. «Ascó II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 750 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Ascó II», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Copisa».

Presupuesto: 1.196.176 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ascó. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.432-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.738. Línea a 25 KV. a E. T. «Fábrica de Plásticos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.074 metros, para suministro a la E. T. «Fábrica Plásticos», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus-Mora.

Presupuesto: 816.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Falset. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.432-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.737. Línea 6 KV. a E. T. «Coll de l'Olivera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.360 metros, para suministro a la E. T. «Coll de l'Olivera», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Can Ferré».

Presupuesto: 371.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Juncoasa de Montmell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.433-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.739. Línea a 25 KV. a E. T. «Nomen».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 200 metros, para suministro a la E. T. «Nomen», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 51 de la línea E. R. «Vandellós-S. C. «Renfe».

Presupuesto: 480.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.434-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.735. Línea a 25 KV. a Nueva E. T. «Rosals».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con

conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 254 metros, para suministro a la nueva E. T. 569, «Rosals», de 630 KVA. de potencia, y salida a línea E. T. 291 «Silos».

Origen: E. T. 283, «Industrias de la Soja».

Presupuesto: 780.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona, afectando a calle sin nombre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.435-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.740. Postes conversión líneas a S. E. «Tarragona».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 200 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.432 metros a postes conversión líneas a S. E. «Tarragona».

Origen: E. T. 283, «Industrias de la Soja» (existente).

Presupuesto: 980.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona, afectando a muro línea ferrocarril, paseo de la Independencia y calle Ramón y Cajal.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.436-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.754. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.513, «Torho».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 82 metros, para suministro a la E. T. número 3.513, «Torho», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 32 de la línea 25 KV. de E. R. «Arbús-Vendrell».

Presupuesto: 119.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de Torho.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—12.437-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para servicio de la elevadora de aguas de Garrapinillos.

Características: Tensión 15 KV., 1.500 metros de longitud, conductores Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos de hormigón d. 11 a 13 metros.

Presupuesto: 323.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 90/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de julio de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.894-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973 sobre regulación de Industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de instalación de la industria de elaboración de vinos emplazada en la localidad de Villarrobledo, calle San Miguel, s/n., propiedad de don Manuel Santos García Villaiba.

La capacidad que alcanzará la bodega será de 5.600 hectolitros.

No alcanza, por tanto, el mínimo de 10.000 hectolitros establecido en el Decreto 232/1971.

Asciende el presupuesto de dicha ampliación a dos millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos.

Albacete, 21 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, José Fernández-Reyes Molina.—2.948-B.

CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Hacienda del 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, que establece un sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios, se comunica a los titulares de depósitos de valores constituidos en estas Entidades, y a quienes tengan derecho sobre dichos valores, que quedarán acogidos al sistema en los términos que dichas disposiciones establecen, si no manifiestan su voluntad en contrario en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Esta incorporación queda limitada en su alcance a los valores que las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio acuerden incluir en el sistema, produciendo efectos a partir de la fecha en que esa inclusión tenga lugar.

- Banco de Andalucía.
- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Castilla.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Coca.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco de Comercio.
- Credit Lyonnais.
- Banco de Crédito Balear.
- Banco de Crédito e Inversiones.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Europa.
- Banco Europeo de Negocios.
- Banco Exterior de España.
- Banco de Fomento.
- Banco Garriga Nogués.
- Banco General de Comercio e Industria.

- Banco de Gerona.
- Banco de Gijón.
- Banco de Granada.
- Banco Guipuzcoano.
- Banco Herrero.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Ibérico.
- Banco Industrial de Bilbao.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Industrial Fierro.
- Banco Industrial de León.
- Banco Industrial del Mediterráneo.
- Banco Industrial del Sur.
- Banco Intercontinental Español.
- Banca Jover.
- Banco de Londres y América del Sur.
- Banca López Quesada.
- Banco de Madrid.
- Banca March.
- Banca Mas Sarda.
- Banca Masaveu.
- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Mercantil de Manresa.
- Banca Nacionale del Lavoro.
- Banco del Norte.
- Nuevo Banco.
- Banco Occidental.
- Banco Pastor.
- Banco Peninsular.
- Banco Popular Español.
- Banco Riva y Garcia.
- Banco Rural y Mediterraneo.
- Banco de Sabadell.
- Banco de San Sebastian.
- Banco de Santander.
- Société Générale de Banque en Espagne.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banco Urquijo.
- Banco de Valencia.
- Banco de la Vasconia.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Zaragozano.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—12.717-C.

BANCO ATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de octubre de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interes	
	Maximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	8,00	7,50
— Descuento financiero	8,50	8,00
— Créditos personales en póliza	8,50	8,00
— Créditos con garantía real	8,50	8,00
Operaciones activas a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,50
Operaciones activas a plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	14,00	11,50
Operaciones pasivas:		
— Imposiciones y certificados de depósito a dos o más años e inferior a tres años	7,50	—
— Imposiciones y certificados de depósito a tres o más años e inferior a cuatro años	8,00	—
— Imposiciones y certificados de depósito a cuatro o más años	7,50	—

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercuta, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Barcelona, 30 de septiembre de 1974.—12.721 C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 66.222, comprensivo de 20 acciones «Iberduero, Sociedad Anónima», expedido por este Banco Atlántico a favor de don Santiago Lázaro Carrascosa, se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—Banco Atlántico, S. A.—12.722-C.

BANCO HERREBO

OVIEDO

De acuerdo con lo establecido en los artículos números 12 y 17 de nuestros Estatutos, se hace público el extravío de los siguientes resguardos de depósito de este Banco:

- Números 203.980, 203.981, 279.404, 361.193, 366.379, 150.579, 335.384, 337.439, 337.433, 124.026, 235.727, 260.006, 351.150, 321.436, 28.380, 322.468, 322.466, 357.407, 376.880, 376.708, 342.573, 273.978, 254.927, 337.946, 364.773, 364.865, 393.802, 353.844, 243.621, 318.695, 327.049, 278.538, 373.036, 122.454, 122.460, 145.128, 361.544, 366.419, 161.054, 252.686, 248.780, 311.109, 287.481, 287.482, 287.483, 287.480, 287.486, 287.484, 287.479, 287.485, por depósitos en nuestra Oficina Central, el número 10.622, depositado en nuestra sucursal de Madrid, los números 2.827, 2.312, 4.056, depositados en nuestra sucursal de Zamora.

Se advierte que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar desde de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares de estos depósitos, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 25 de septiembre de 1974.—El Director.—3.024-4.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION 4 DE OCTUBRE DE 1973

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 4 del corriente mes de octubre, el pago del cupón número 2 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 37,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, número 23; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, 463 bis; San Sebastián: Avenida de España, 8; Sevilla: Plaza de la Falange Española, 15; Valencia: Plaza del Caudillo, 26, y Zaragoza: Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—El Secretario general.—12.765-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del certificado de depósito número 1.112, serie B, de 100.000 pesetas, expedido el día 26 de noviembre de 1973, en Barcelona, a favor de doña Elisa Marín Font.

Por medio de este anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado dicho certificado de depósito y el Banco procederá a extender el correspondien-

te duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 26 de septiembre de 1974.—
El Secretario general, Fernando Labastida Nicolau.—12.618-C.

BANCO DE DESCUENTO, S. A.

A tenor de cuanto se establece en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, sobre el Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones de Bolsa y de Depósito de Valores Mobiliarios, y del artículo 8.º de la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del mismo, esta Entidad comunica que ha sido admitida su adhesión por la Junta Sindical de Madrid a los Sistemas de Liquidación y Compensación de Operaciones de Bolsa y de Depósitos de Valores Mobiliarios, y en su consecuencia se entenderá que quedan acogidos al mismo los titulares de depósitos de valores contraídos en esta Entidad, y quienes tengan derecho con relación a los indicados valores, salvo manifestación expresa en contrario, realizada antes de un mes a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a que se refiere este anuncio se limita a los valores que la Junta Sindical de la Bolsa acuerde incluir en el sistema, produciendo efectos a partir de la fecha establecida para la inclusión.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—
12.570-C.

DERIVADOS DE LA VID, S. A.

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 7.º de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del Banco del Noroeste, el día 22 de octubre del corriente año de 1974, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que a continuación se expresan:

- 1.º Nombramiento de consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a esta Junta general extraordinaria los señores accionistas que reúnan un mínimo de 100 acciones, pudiendo delegar la representación, de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—
El Consejo de Administración.—2.992-2.

CHACALTAYA, S. L.

Transformación en Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Chacaltaya, S. L.», ha acordado en Junta general universal de socios, celebrada el día 1 de agosto de 1974, su transformación en Sociedad Anónima.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—
12.763-C. 1.ª 3-10-1974

CAJA RURAL PROVINCIAL, S. COOP.

REUS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

		Tipo de interés	
		Porcentaje	
Operaciones pasivas:			
Cuentas corrientes a la vista	1,00		
Cuentas corrientes de ahorro	2,75		
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50		
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50		
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,00		
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años	7,50		
		Tipos de interés	
		Preferencial	Máximo
		Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:			
A) Operaciones hasta dieciocho meses:			
Descuento comercial	7,00	8,00	
Créditos, préstamos y descuento financiero	7,50	8,50	
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses o inferior a dos años:			
Toda clase de operaciones	8,00	9,00	
En todas estas operaciones se cobrarán además las comisiones vigentes.			
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)			
	10,50	12,50	
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito			
	9,50	9,50	

Reus, 30 de agosto de 1974.—El Director Gerente, Jorge Lluís Gibert.—12.584-C.

ENTIDAD DE CREDITO COOPERATIVO, CAJA RURAL PROVINCIAL DE MALAGA

Inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio con el número 9.818

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximo que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 1 de septiembre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

		Tipos de interés	
		Preferenciales	Máximos
		Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:			
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
Descuento comercial	7,90	8,00	
Créditos	8,40	8,50	
Préstamos	8,40	8,50	
Descuento financiero	8,40	8,50	
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años			
	8,90	9,00	
C) Descubierta en cuenta corriente y excedidas en cuenta de crédito			
	9,50	9,50	
D) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)			
	13,90	14,00	
Operaciones pasivas:			
Cuentas corrientes a la vista	—	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	—	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	—	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	—	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	—	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años	—	8,50	

Malaga, 10 de septiembre de 1974.—3.376-D.

COOPERATIVA «CREDITO Y AHORRO DE BARCELONA»

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 18 de septiembre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Normal	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
a) Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1.00	—
Cuentas corrientes de ahorro	2.75	—
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4.50	—
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	4.50	—
Imposiciones a plazo fijo a un año	6.00	—
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años	8.00	—
b) Operaciones activas (créditos, préstamo y descuento):		
Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8.00	7.75
Las demás operaciones	8.50	8.25
Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
.....	9.00	8.75
Cuando se formalicen por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)		
.....	13.50	11.50
Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito (sujetos a las limitaciones legales de cuantía y plazo)		
.....	9.50	—

Barcelona, 23 de septiembre de 1974.—El Delegado de la Junta Rectora, Juan Soler Riber.—2.991-3.

ALSAMA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la sociedad anónima «Alsama, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma del Río (Córdoba), reunida el día 24 de abril de 1974, acordó reducir el capital social en la cantidad de 6.730.000 pesetas, quedando fijado, como consecuencia, dicho capital en 3.270.000 pesetas, adjudicándose bienes sociales en pago de las acciones amortizadas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Osborne Vázquez.—3.491-D.

1.º 3-10-1974

CARTERA DEL NOROESTE, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 1.279, expedido el 31 de octubre de 1973 a favor de don Antonio Clavera Coberes, por 100 acciones de esta Sociedad, números 95.493 al 95.592.

Transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del presente anuncio, quedará anulado el citado documento, procediéndose a extender el correspondiente duplicado sin responsabilidad alguna para esta Entidad.

La Coruña, 21 de septiembre de 1974.—El Secretario.—2.968-2.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974, como sigue:

Cuarenta pesetas a las acciones números 1 al 150.000; y
Veinte pesetas a las acciones números 150.001 al 225.000.

Dicho dividendo, libre de impuestos, se hará efectivo, contra cupón número 18, a partir del 15 de octubre próximo en las

oficinas centrales y sucursales del Banco de Valencia.

Valencia, 24 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—12.649-C.

VALINVER, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, reunida el día 25 de septiembre de 1974, con observancia de los requisitos legales exigidos en los artículos 58 y 64 de la citada Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo: Proceder a la fusión con la Sociedad «Uniwall, S. A.», mediante la absorción en bloque del patrimonio social de «Valinver, S. A.», que quedará integrado en «Uniwall, S. A.», recibiendo los accionistas de esta Compañía «Valinver, Sociedad Anónima» y en su correspondiente proporción el propio valor en acciones de la absorbente «Uniwall, S. A.».

Se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas a efectos de la fusión en los artículos 143, 144, 145, 146 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Silla (Valencia), 26 de septiembre de 1974.—El Director-Gerente, Carlos García Sanz.—12.754-C.

1.º 3-10-1974

UNIWALL, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, reunida el día 25 de septiembre de 1974, con observancia de los requisitos legales exigidos en los artículos 58 y 64 de la citada Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo: Fusionarse con la Compañía «Valinver, S. A.», mediante la absorción en bloque del patrimonio social de ésta, que quedará integrado en «Uniwall, Sociedad Anónima», según valores resultan-

tes de los balances de ambas Sociedades referidos al día de ayer, recibiendo en contraprestación los accionistas de «Valinver, S. A.» y en su correspondiente proporción el propio valor en acciones de la absorbente.

Se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas a efectos de la fusión en los artículos 143, 144 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Silla (Valencia), 26 de septiembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, José Camallonga Margarit.—12.755-C.

1.º 3-10-1974

EDITORIAL MAGISTERIO, ESPAÑOL
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Calle de Quevedo número 1, Madrid.

Capital social: 75.000.000 de pesetas.

Objeto social:

a) Publicar por cuenta propia impresos periódicos.

b) Editar, comprar y vender obras de autores españoles y extranjeros las traducciones que de las mismas se hagan y, muy especialmente, las que se refieran a la enseñanza, y en general, toda clase de material escolar.

Emisión de obligaciones:

Acuerdo de Junta general de 18 de septiembre de 1974.

Importe de la emisión: Setenta y cinco millones de pesetas.

Tipo de interés: El 10,85 por 100 anual, con un incremento del 0,66 por 100 cada dos años a las obligaciones no amortizadas, desde el tercer año al séptimo, manteniéndose luego sin variación hasta el final.

Vencimiento de intereses: Por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 15 de abril de 1975, con devengo desde el primer día siguiente al del pago de la suscripción.

Amortización: En diez años, por sorteos anuales, con amortización anual de la décima parte, con reembolso por el nominal. Títulos: Serán simples y al portador y constituirán la serie A de obligaciones número 1 al 15.000, por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Tipo de emisión: A la par.

Plazo de suscripción: Se abre el 3 de octubre de 1974 y será cerrado tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran en el Reglamento que se incorpora a la escritura de emisión, siendo Comisario del Sindicato don Celso José Fornés Sierra.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—12.723-C.

EL ROBLEDAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Diego de León, número 5, el próximo día 19 de octubre de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe económico y situación actual de la Sociedad.

2.º Propuesta y acuerdo, si procede, de ampliación de capital y reformas estatutarias al respecto.

3.º Propuesta de renovación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración, Juan Leyva. 12.893-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PROPAGANDA, INDUSTRIA Y CINEMATOGRAFIA, S. A.

(C.E.P.I.C.S.A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de octubre de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el local social, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, de La Coruña, y para el siguiente día hábil, a la misma hora, e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital social a la suma de 150.000.000 de pesetas mediante la amortización, por compra a sus actuales poseedores, de acciones nominativas de esta Sociedad, serie D, por un valor nominal equivalente a la suma de pesetas 600.000.000.
- 2.º Modificación de los artículos 6.º, 7.º y 37 de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la reunión.

La Coruña, 1 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Galván Cabanas.—12.897-C.

SOINCO, S. A.

El Consejo de Administración de Soinco, S. A. (Sociedad de Inversiones Colectivas, S. A.), convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 1974, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Diego de León, número 18, 7.º, 4, Madrid, en primera convocatoria y para el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 1974.
- 2.º Exposición de la situación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Presidente, Baldomero Monterde Fornos. 3.034-8.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en el do-

micilio social, calle Miguel Iscar, 12, el día 25 de octubre próximo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973/1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección por el plazo estatutario, de los Consejeros salientes.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1974/1975.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones depositadas en la Caja Social o que acrediten tener constituido el depósito en establecimiento de crédito legalmente establecido con no menos de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social.

Valladolid, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.692-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO MECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones de 1963

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Victor Manuel Garrido de Palma, el 30 de septiembre de 1974, conforme a sorteo celebrado a su presencia, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se detallan, emitidas por escritura pública otorgada ante el Notario, también de Madrid, don Julio Albi Agero, el 13 de febrero de 1963.

- Número de títulos amortizados: 9.230.
- Numeración de estos títulos:

1 al	4.279
11.850	14.108
247.309	250.000

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir del 1 de octubre de 1974, con el cupón número 24 y siguientes, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, sitas en avenida de Bruselas, 37, Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—Antonio de Paz Martínez, Director financiero.—12.703-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 95, 2.º piso, el día 21 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto a igual hora del día 22 en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Fijación de número de Consejeros dentro de los límites estatutarios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y votar en las Juntas generales extraordinarias se precisa poseer, como mínimo, cien acciones, y que éstas se encuentren inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación.

Los que posean número inferior a las cien acciones podrán reunirse con otros señores accionistas, formando grupo de cien acciones o más, debiendo conferir y delegar en uno de ellos la representación, que deberá ser por escrito.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.709-C.

EL HERCULES HISPANO SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1974, a las dieciocho horas, en su domicilio social, avenida del Generalísimo, 34, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De no poderse celebrar en primera convocatoria se hará en segunda al día siguiente y a la misma hora. Para asistir a la Junta los señores accionistas acreditarán en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación al menos de setenta y dos horas, el depósito de sus títulos en la Caja de la Sociedad o la presentación de los resguardos en un Banco o establecimiento público.

Madrid, 1 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—12.711-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).